

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La Nota entrada a FCN. N° 396/08 presentada por el alumno Roberto Daniel Montiel, y

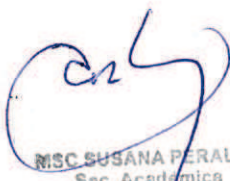
CONSIDERANDO:

Que dicho alumno adeuda solamente dos finales.  
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

Por ello, la comisión de enseñanza propone:

Art. 1°) Autorizar al alumno de Geología **Roberto Daniel MONTIEL** (DNI. N° 26.868.586) a rendir una vez más la asignatura "Geología de Yacimientos Combustibles" en carácter de libre.  
Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al alumno, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 071/08.-



MSC. SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.